



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de caracter judicial en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad del Secretario de Asuntos Judiciales y del suscripto a efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA, comunicando asimismo el traslado del suscripto a la mencionada ciudad, durante los días 20 y 21 de Agosto del corriente año.


ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de DOS (2) días de viáticos para cada una de las personas mencionadas en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida 0-01-40-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 97 /92.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 19 AGO 1992


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur